

Pedro García Lorenzo; al sur, cañada de Cantarranas; al este, carretera del Barroso, y al oeste, don J. Pedro Ayala Gómez y don Antonio Gallo Miranda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.326, folio 220, finca número 9.071.

Valor de tasación: 6.500.000 pesetas.

Jerez, 23 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—67.216.

LA BISBAL

Edicto

Doña Rosa Uríos Tarraga, Secretaria de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 270/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don Antonio Lago Blanco y doña Sagrario Becerro Chia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero del año 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702-0000-18-270-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero del año 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo del año 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Parcela de terreno, señalada de número 7 de la Manzana 32, de la Urbanización «Residencial Bagur», en término municipal de Begur.

Tiene una superficie de 420 metros, 34 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.068 con 81 palmos cuadrados; y que linda: Al norte, parte, con la parcela número 15, y parte, con la parcela número 16; al sur, con la calle 16; al este, con la parcela número 6, y al oeste, con la parcela número 8. Sobre la misma se halla construida una casa chalet, compuesta de planta baja solamente rematada por cubierta de teja árabe, que se compone de porche, «hall» de entrada, comedor estar, cocina, un cuarto de baño, tres dormitorios y terraza, y cuya superficie es de 80 metros cuadrados más otros 15 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.866, libro 187 de Begur, folio 194, finca número 9.776, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

La Bisbal d'Empordà, 23 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—67.178.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/1995 se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Carpintería Industrial del Condado, Sociedad Limitada», don Antonio Delgado Camacho y don Alfonso Carlos Delgado Benítez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1939000017002695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Solar sito en Bollullos del Condado, en el Polígono Industrial El Lirio, sin número de gobierno, con una superficie aproximada de 633,23 metros cuadrados tras las segregaciones practicadas. Linda: Por la derecha, con la finca segregada, finca registral 12.446; por la izquierda, entrando, Antonio Pérez Maraver, y por el fondo, hermanos Díaz Merchante y Antonio Pérez Maraver.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado al tomo 1.472, libro 188, folio 215, finca registral número 12.445.

Tasada para subasta en 26.656.000 pesetas.

La Palma del Condado, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—66.939.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 356/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Millán García García, doña María Martínez Cuenca, doña Josefa Rodríguez Portero, don Ambrosio, Hdos. desconocidos e inciertos García Cano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000017035694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2001, a la doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar cercado sito en Cementerio, calle Guijarro, 3, de Minaya, de 268 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 888, libro 21 del Registro de la Propiedad de La Roda, finca registral 2.603.

Tipo de valoración, 2.990.560 pesetas.

2. Casa sita en calle José Antonio, 100, de Minaya, de 349 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 927, libro 22 del Registro de la Propiedad de La Roda, finca registral 2.702.

Tipo de valoración, 12.125.553 pesetas.

La Roda, 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El/La Secretario.—66.941.

LINARES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

En virtud de lo acordado en juicio ejecutivo número 270/99, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Almacenes Marcelo Becerra, Sociedad Anónima», libro a usted el presente a fin de participar que por error en el edicto librado por este Juzgado en la causa de referencia, en fecha 19 de octubre de 2000, se hizo constar que la fecha de la segunda subasta era el 22 de enero de 2001, y la tercera subasta el 22 de febrero de 2001, cuando en realidad la segunda subasta se señala para el día 29 de enero de 2001 y la tercera subasta, el 1 de marzo de 2001, lo que comunico a los efectos oportunos de rectificación de dicho edicto, debiendo subsistir todas las demás condiciones del mismo, y fecha de la primera subasta, a excepción de las fechas de la segunda y tercera subastas antes citadas. El portavoz está facultado para su diligenciado y retorno.

Linares, 20 de noviembre de 2000.—El Juez.—67.185

LLIRIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Liria, procedimiento 136/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 2000, página 15.389, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «día 8 de agosto de 2001», debe decir: «día 8 de enero de 2001».—64.385-CO.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Germán Calvo Vergara y doña Norma Longarte Lasave, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la sucursal 4070 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» núme-

ro 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 638, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), tomo 1.074, libro 10, folio 119. Tasada, en 19.400.000 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—66.934.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad en los autos juicio ejecutivo número 394/94 seguidos a instancia de Caja General de Ahorros Granada, contra don Miguel González Jiménez, en reclamación de 88.174 pesetas de principal, más otras 50.000 pesetas para intereses y costas, se saca/n a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta. Día 22 de enero de 2001, a las doce horas y tipo de su tasación.

Segunda subasta. Día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta. Día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deber consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 2960/0000/17/0394/94, una cantidad

igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto uno de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana.—Vivienda tipo A, de la 5ª planta del edificio de Málaga, en terrenos procedentes del cortijo nombrado del Atabal, situado en el partido de Ballejeras Bajas, que constituye el bloque 5 de la urbanización «Los Molinos», del conjunto edificado «Ciudad Parque El Atabal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.077, libro 174, folio 217, finca número 14.942.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados don Enrique L. García Ruiz y doña María del Carmen Ramírez Rojano.

Málaga, 11 de septiembre de 2000.—La Secretaría.—66.928.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan José Martínez Gámez, Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 48/99, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios «Casas Andaluzas», representado por el Procurador don Martín de la Hinojosa Blázquez, contra don Ceferino Juan Pérez Conejo, en reclamación de 1.027.148 pesetas de principal y 500.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de enero de 2001, a las nueve horas cincuenta minutos, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de febrero de 2001, a las nueve horas cincuenta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En Tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de marzo de 2001, a las nueve horas cincuenta minutos, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.